

04/07/2017

Arica: Dictan dura pena para sujeto que violó y abusó de menores en Cuya

Un total de 16 años tras las rejas deberá cumplir Patricio Castro González (55), luego que la Fiscalía de Arica acreditara, en un segundo juicio oral, su autoría en diversos delitos sexuales contra menores, cometidos entre los años 2010 y 2013 en la localidad de Cuya.

En un primer juicio oral realizado en marzo pasado, el individuo fue condenado a una pena de 17 años como autor de los delitos de violación y abuso sexual de dos menores de edad. Sin embargo, posteriormente la Corte de Apelaciones anuló el juicio, por lo que tuvo que repetirse concluyendo con esta nueva sentencia efectiva.

De acuerdo a la investigación de la Fiscalía, el primer caso se registró a partir del año 2010 y afectó a una menor de 5 años de edad, quien acudía al domicilio del individuo para jugar con la hija de su conviviente, en la localidad de Cuya, a 115 kilómetros al sur de Arica. Allí, el acusado comenzó a abusar de la víctima, primero con tocamientos de índole sexual, para después violarla, hechos que se repitieron hasta que la afectada cumplió 7 años.

El segundo caso afectó a una menor de 8 años, quien fue víctima de tocamientos por parte del acusado, que se repitieron en varias oportunidades.

"Tenemos que destacar, y sobre todo agradecer, la participación de las víctimas y sus familiares, ya que a pesar de tener que volver a relatar los hechos sucedidos, con la re victimización que ello implica, fueron capaces de sobreponerse a aquello, demostrando una entereza que fue fundamental para obtener nuevamente la condena del acusado. Asimismo, es dable destacar la colaboración y permanente apoyo de las profesionales de la Unidad de Atención de Víctimas de la Fiscalía", explicó el Fiscal Luis Soriano.

